



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 19 de julio de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00215, seguido por LUIS ZAMORA PEREZ contra LA E.S.E. HOSPITAL LOCLA DE REPELON, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00215-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ZAMORA PEREZ
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCLA DE REPELON
19 de julio de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 19 de septiembre de 2.022, a las 2:00 pm, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.